

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**9976** *Resolución de 10 de junio de 2010, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión del Convenio celebrado con el Ayuntamiento de Adamuz.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Adamuz, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicho Convenio por el plazo de un año a partir del 1 de junio de 2010.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.